

201700012

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 09 DE MARZO DE 2017.

En la Casa Consistorial de Parla, a 09 de Marzo de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria.

PRESIDENTE

Dña M^a JESUS FUNEZ CHACON

MIEMBROS ASISTENTES

DÑA ELENA TABOADA MAROTO
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ
DÑA MARTA VARON CRESPO

MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS

D. LUIS MARTINEZ HERVÁS
D. JOSE MANUEL ZARZOSO REVENGA

CONCEJAL-SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió la 1ª Teniente-Alcalde Dña M^a Jesús Funéz Chacón, actuando de Secretario el Concejal-Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente Dña M^a de Carmen Duro Lombardo, titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal-Secretario, y el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 9:30 horas, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- **ACTA ANTERIOR.**- Leído el borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 02 de Marzo de 2017 (nº 10), se aprueba por unanimidad.

2.- APROBACION CALENDARIO LABORAL GENERAL 2017

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado del Área de Personal, Deportes, Juventud y Transparencia en el sentido de:

- Aprobar el calendario laboral general para el año 2017 que se anexa a la presente propuesta.



AYUNTAMIENTO DE
PARLA

- Dar traslado a las diferentes Áreas Municipales.

CALENDARIO GENERAL 2017

enero '17						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

febrero '17						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

marzo '17						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

abril '17						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

mayo '17						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

junio '17						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

julio '17						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

agosto '17						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

septiembre '17						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

octubre '17						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

noviembre '17						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

diciembre '17						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Jornadas laborales	246
--------------------	-----

Festivos

Vacaciones	22
Días asuntos particulares	6
Compensac. 24 y 31 dic	2

3.- LICENCIA OBRAS REFORMA LOCAL PARA BAR-RESTAURANTE C/ RIO JARAMA 1. EXPTE. 466/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencias de obras para reforma de local para bar-restaurante en c/ Río Jarama 1, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

Para el ejercicio de la actividad deberá contar con la correspondiente licencia de instalación y apertura.

4.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO DE DOS LOCALES COMERCIALES SIN USO C/ GETAFE 17, LOCAL 38 Y 39. EXPTE. 474/2016-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionamiento de dos locales comerciales sin uso en c/ Getafe 17 local 38 y 39, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

5.- LICENCIA PROYECTO DE PARCELACION CORRESPONDIENTE A UNIDAD DE ZONA O-24 PLAN PARCIAL SECTOR 4-BIS. C/ CONSTELACION DE PERSEO, CONSTELACIÓN UNICORNIO. EXPTE. 41/2017-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la parcelación de la parcela O-24 del Plan Parcial del Sector 4-Bis Residencial Este en 46 parcelas, denominadas O-24-1 a O-24-46, con las superficies y linderos recogidos en el informe de la Técnica Municipal.

Tras la parcelación se obtienen 46 fincas resultantes con la siguiente descripción:

FINCA RESULTANTE	O24-1 (CL CONSTELACIÓN DE PERSEO 21)
SUPERFICIE DEL SUELO	259,50 m²
FRENTE	10,38 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 259,50 m².
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-46, en línea de 25 m. S: FINCA SEGREGADA O24-2, en línea de 25 m. E: FINCA SEGREGADA O24-20, en línea de 10,38 m. O: CALLE CONSTELACIÓN DE PERSEO, en línea de 10,38 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m²e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"



ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR
-------------------	---------------------------

FINCA RESULTANTE	O24-2 (CL CONSTELACIÓN DE PERSEO 23)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m2
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200,00 m2.
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-1, en línea de 25 m. S: FINCA SEGREGADA O24-3, en línea de 25 m. E: FINCA SEGREGADA O24-19, en línea de 8,00 m. O: CALLE CONSTELACIÓN DE PERSEO, en línea de 8,00 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-3 (CL CONSTELACIÓN DE PERSEO 25)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m2
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200,00 m2.
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-2, en línea de 25 m. S: FINCA SEGREGADA O24-4, en línea de 25 m. E: FINCA SEGREGADA O24-18, en línea de 8,00 m. O: CALLE CONSTELACIÓN DE PERSEO, en línea de 8,00 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-4 (CL CONSTELACIÓN DE PERSEO 27)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m2
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200,00 m2.
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-3, en línea de 25 m. S: FINCA SEGREGADA O24-5, en línea de 25 m. E: FINCA SEGREGADA O24-17, en línea de 8,00 m. O: CALLE CONSTELACIÓN DE PERSEO, en línea de 8,00 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-5 (CL CONSTELACIÓN DE PERSEO 29)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m2
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200,00 m2.
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-4, en línea de 25 m. S: FINCA SEGREGADA O24-6, en línea de 25 m. E: FINCA SEGREGADA O24-16, en línea de 8,00 m. O: CALLE CONSTELACIÓN DE PERSEO, en línea de 8,00 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"



ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR
--------------------------	----------------------------------

FINCA RESULTANTE	O24-6 (CL CONSTELACIÓN DE PERSEO 31)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m2
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200,00 m2.
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-5, en línea de 25 m. S: FINCA SEGREGADA O24-7, en línea de 25 m. E: FINCA SEGREGADA O24-15, en línea de 8,00 m. O: CALLE CONSTELACIÓN DE PERSEO, en línea de 8,00 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-7 (CL CONSTELACIÓN DE PERSEO 33)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m2
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200,00 m2.
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-6, en línea de 25 m. S: FINCA SEGREGADA O24-8, en línea de 25 m. E: FINCA SEGREGADA O24-14, en línea de 8,00 m. O: CALLE CONSTELACIÓN DE PERSEO, en línea de 8,00 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"



AYUNTAMIENTO DE
PARLA

ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR
-------------------	---------------------------

FINCA RESULTANTE	O24-8 (CL CONSTELACIÓN DE PERSEO 35)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m ²
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200,00 m ² .
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-7, en línea de 25 m. S: FINCA SEGREGADA O24-9, en línea de 25 m. E: FINCA SEGREGADA O24-13, en línea de 8,00 m. O: CALLE CONSTELACIÓN DE PERSEO, en línea de 8,00 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m ² e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-9 (CL CONSTELACIÓN DE PERSEO 37)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m ²
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200,00 m ² .
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-8, en línea de 25 m. S: FINCA SEGREGADA O24-10, en línea de 25 m. E: FINCA SEGREGADA O24-12, en línea de 8,00 m. O: CALLE CONSTELACIÓN DE PERSEO, en línea de 8,00 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m ² e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"



ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR
--------------------------	----------------------------------

FINCA RESULTANTE	O24-10 (CL CONSTELACIÓN DE PERSEO 39)
SUPERFICIE DEL SUELO	250,00 m2
FRENTE	10,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 250,00 m2.
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-9, en línea de 25 m. S: PASEO DE NICARAGUA, en línea de 25 m. E: FINCA SEGREGADA O24-11, en línea de 10,00 m. O: CALLE CONSTELACIÓN DE PERSEO, en línea de 10,00 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-11 (CL CONSTELACIÓN DE UNICORNIO 44)
SUPERFICIE DEL SUELO	250,00 m2
FRENTE	10,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 250,00 m2.
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-12, en línea de 25 m. S: PASEO DE NICARAGUA, en línea de 25 m. E: CALLE CONSTELACIÓN DE UNICORNIO, en línea de 10,00 m. O: FINCA SEGREGADA O24-10, en línea de 10,00 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"



ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR
-------------------	---------------------------

FINCA RESULTANTE	O24-12 (CL CONSTELACIÓN DE UNICORNIO 42)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m2
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200,00 m2.
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-13, en línea de 25 m. S: FINCA SEGREGADA O24-11, en línea de 25 m. E: CALLE CONSTELACIÓN DE UNICORNIO, en línea de 8,00 m. O: FINCA SEGREGADA O24-9, en línea de 8,00 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-13 (CL CONSTELACIÓN DE UNICORNIO 40)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m2
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200,00 m2.
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-14, en línea de 25 m. S: FINCA SEGREGADA O24-12, en línea de 25 m. E: CALLE CONSTELACIÓN DE UNICORNIO, en línea de 8,00 m. O: FINCA SEGREGADA O24-8, en línea de 8,00 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.
MODALIDAD	MODALIDAD U, "Unifamiliar"



EDIFICATORIA	
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-14 (CL CONSTELACIÓN DE UNICORNIO 38)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m2
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200,00 m2.
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-15, en línea de 25 m. S: FINCA SEGREGADA O24-13, en línea de 25 m. E: CALLE CONSTELACIÓN DE UNICORNIO, en línea de 8,00 m. O: FINCA SEGREGADA O24-7, en línea de 8,00 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-15 (CL CONSTELACIÓN DE UNICORNIO 36)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m2
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200,00 m2.
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-16, en línea de 25 m. S: FINCA SEGREGADA O24-14, en línea de 25 m. E: CALLE CONSTELACIÓN DE UNICORNIO, en línea de 8,00 m. O: FINCA SEGREGADA O24-6, en línea de 8,00 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.



AYUNTAMIENTO DE
PARLA

MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-16 (CL CONSTELACIÓN DE UNICORNIO 34)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m2
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200,00 m2.
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-17, en línea de 25 m. S: FINCA SEGREGADA O24-15, en línea de 25 m. E: CALLE CONSTELACIÓN DE UNICORNIO, en línea de 8,00 m. O: FINCA SEGREGADA O24-5, en línea de 8,00 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-17 (CL CONSTELACIÓN DE UNICORNIO 32)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m2
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200,00 m2.
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-18, en línea de 25 m. S: FINCA SEGREGADA O24-16, en línea de 25 m. E: CALLE CONSTELACIÓN DE UNICORNIO, en línea de 8,00 m. O: FINCA SEGREGADA O24-4, en línea de 8,00 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.



AYUNTAMIENTO DE
PARLA

MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-18 (CL CONSTELACIÓN DE UNICORNIO 30)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m2
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200,00 m2.
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-19, en línea de 25 m. S: FINCA SEGREGADA O24-17, en línea de 25 m. E: CALLE CONSTELACIÓN DE UNICORNIO, en línea de 8,00 m. O: FINCA SEGREGADA O24-3, en línea de 8,00 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-19 (CL CONSTELACIÓN DE UNICORNIO 28)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m2
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200,00 m2.
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-20, en línea de 25 m. S: FINCA SEGREGADA O24-18, en línea de 25 m. E: CALLE CONSTELACIÓN DE UNICORNIO, en línea de 8,00 m. O: FINCA SEGREGADA O24-2, en línea de 8,00 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.



AYUNTAMIENTO DE
PARLA

MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-20 (CL CONSTELACIÓN DE UNICORNIO 26)
SUPERFICIE DEL SUELO	259,50 m2
FRENTE	10,38 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 259,50 m2.
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-21, en línea de 25 m.
	S: FINCA SEGREGADA O24-19, en línea de 25 m.
	E: CALLE CONSTELACIÓN DE UNICORNIO, en línea de 10,38 m.
	O: FINCA SEGREGADA O24-1, en línea de 10,38 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-21 (CL CONSTELACIÓN DE UNICORNIO 24)
SUPERFICIE DEL SUELO	259,25 m2
FRENTE	10,37 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 259,25 m2.
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-22, en línea de 25 m.
	S: FINCA SEGREGADA O24-20, en línea de 25 m.
	E: CALLE CONSTELACIÓN DE UNICORNIO, en línea de 10,37 m.
	O: FINCA SEGREGADA O24-46, en línea de 10,37 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.



AYUNTAMIENTO DE
PARLA

MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-22 (CL CONSTELACIÓN DE UNICORNIO 22)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m2
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200 m2.
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-23, en línea de 25 m.
	S: FINCA SEGREGADA O24-21, en línea de 25 m.
	E: CALLE CONSTELACIÓN DE UNICORNIO, en línea de 8,00 m.
	O: FINCA SEGREGADA O24-45, en línea de 8,00 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-23 (CL CONSTELACIÓN DE UNICORNIO 20)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m2
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200,00 m2.
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-24, en línea de 25 m.
	S: FINCA SEGREGADA O24-22, en línea de 25 m.
	E: CALLE CONSTELACIÓN DE UNICORNIO, en línea de 8,00 m.
	O: FINCA SEGREGADA O24-44, en línea de 8,00 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.



AYUNTAMIENTO DE
PARLA

MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-24 (CL CONSTELACIÓN DE UNICORNIO 18)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m2
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200 m2.
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-25, en línea de 25 m. S: FINCA SEGREGADA O24-23, en línea de 25 m. E: CALLE CONSTELACIÓN DE UNICORNIO, en línea de 8,00 m. O: FINCA SEGREGADA O24-43, en línea de 8,00 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-25 (CL CONSTELACIÓN DE UNICORNIO 16)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m2
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200,00 m2.
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-26, en línea de 25 m. S: FINCA SEGREGADA O24-24, en línea de 25 m. E: CALLE CONSTELACIÓN DE UNICORNIO, en línea de 8,00 m. O: FINCA SEGREGADA O24-42, en línea de 8,00 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.

MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-26 (CL CONSTELACIÓN DE UNICORNIO 14)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m2
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200 m2.
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-27, en línea de 25 m.
	S: FINCA SEGREGADA O24-25, en línea de 25 m.
	E: CALLE CONSTELACIÓN DE UNICORNIO, en línea de 8,00 m.
	O: FINCA SEGREGADA O24-41, en línea de 8,00 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-27 (CL CONSTELACIÓN DE UNICORNIO 12)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m2
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200,00 m2.
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-28, en línea de 25 m.
	S: FINCA SEGREGADA O24-26, en línea de 25 m.
	E: CALLE CONSTELACIÓN DE UNICORNIO, en línea de 8,00 m.
	O: FINCA SEGREGADA O24-40, en línea de 8,00 m.



AYUNTAMIENTO DE
PARLA

EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-28 (CL CONSTELACIÓN DE UNICORNIO 10)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m2
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200 m2.
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-29, en línea de 25 m. S: FINCA SEGREGADA O24-27, en línea de 25 m. E: CALLE CONSTELACIÓN DE UNICORNIO, en línea de 8,00 m. O: FINCA SEGREGADA O24-39, en línea de 8,00 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-29 (CL CONSTELACIÓN DE UNICORNIO 8)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m2
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200,00 m2.
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-30, en línea de 25 m. S: FINCA SEGREGADA O24-28, en línea de 25 m. E: CALLE CONSTELACIÓN DE UNICORNIO, en línea de 8,00 m. O: FINCA SEGREGADA O24-38, en línea de 8,00 m.



AYUNTAMIENTO DE
PARLA

EDIFICABILIDAD	150,00 m ² e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-30 (CL CONSTELACIÓN DE UNICORNIO 6)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m ²
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200 m ² .
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-31, 32 Y 33, en línea de 25 m. S: FINCA SEGREGADA O24-29, en línea de 25 m. E: CALLE CONSTELACIÓN DE UNICORNIO, en línea de 8,00 m. O: FINCA SEGREGADA O24-37, en línea de 8,00 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m ² e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-31 (CL JAIME I EL CONQUISTADOR 80)
SUPERFICIE DEL SUELO	225,00 m ²
FRENTE	9,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 225,00 m ² .
LINDEROS	N: CL JAIME I EL CONQUISTADOR, en línea de 9,00 m. S: FINCA SEGREGADA O24-30, en línea de 9,00 m. E: CALLE CONSTELACIÓN DE UNICORNIO, en línea de 25,00 m. O: FINCA SEGREGADA O24-32, en línea de 25,00 m.



AYUNTAMIENTO DE
PARLA

EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-32 (CL JAIME I EL CONQUISTADOR 78)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m2
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200 m2.
LINDEROS	N: JAIME I EL CONQUISTADOR, en línea de 8,00 m. S: FINCA SEGREGADA O24-30, en línea de 8,00 m. E: FINCA SEGREGADA O24-31, en línea de 25,00 m. O: FINCA SEGREGADA O24-33, en línea de 25,00 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-33 (CL JAIME I EL CONQUISTADOR 76)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m2
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200,00 m2.
LINDEROS	N: CL JAIME I EL CONQUISTADOR, en línea de 8,00 m. S: FINCA SEGREGADA O24-30, en línea de 8,00 m. E: FINCA SEGREGADA O24-32 en línea de 25,00 m. O: FINCA SEGREGADA O24-34, en línea de 25,00 m.



EDIFICABILIDAD	150,00 m ² e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-34 (CL JAIME I EL CONQUISTADOR 74)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m ²
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200 m ² .
LINDEROS	N: JAIME I EL CONQUISTADOR, en línea de 8,00 m. S: FINCA SEGREGADA O24-37, en línea de 8,00 m. E: FINCA SEGREGADA O24-33, en línea de 25,00 m. O: FINCA SEGREGADA O24-35, en línea de 25,00 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m ² e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-35 (CL JAIME I EL CONQUISTADOR 72)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m ²
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200,00 m ² .
LINDEROS	N: CL JAIME I EL CONQUISTADOR, en línea de 8,00 m. S: FINCA SEGREGADA O24-37, en línea de 8,00 m. E: FINCA SEGREGADA O24-34 en línea de 25,00 m. O: FINCA SEGREGADA O24-36, en línea de 25,00 m.



EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-36 (CL JAIME I EL CONQUISTADOR 70)
SUPERFICIE DEL SUELO	225,00 m2
FRENTE	9,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 225 m2.
LINDEROS	N: JAIME I EL CONQUISTADOR, en línea de 9,00 m. S: FINCA SEGREGADA O24-37, en línea de 9,00 m. E: FINCA SEGREGADA O24-35, en línea de 25,00 m. O: CONSTELACIÓN DE PERSEO, en línea de 25,00 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-37 (CL CONSTELACIÓN DE PERSEO 1)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m2
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200,00 m2.
LINDEROS	N: FINCAS SEGREGADAS O24-34, 35 Y 36, en línea de 25,00 m. S: FINCA SEGREGADA O24-38, en línea de 25,00 m. E: FINCA SEGREGADA O24-30 en línea de 8,00 m. O: CONSTELACIÓN DE PERSEO, en línea de 8,00 m.



AYUNTAMIENTO DE
PARLA

EDIFICABILIDAD	150,00 m ² e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	024-38 (CL CONSTELACIÓN DE PERSEO 3)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m ²
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200 m ² .
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA 024-37, en línea de 25,00 m. S: FINCA SEGREGADA 024-39, en línea de 25,00 m. E: FINCA SEGREGADA 024-29, en línea de 8,00 m. O: CONSTELACIÓN DE PERSEO, en línea de 8,00 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m ² ec.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	024-39 (CL CONSTELACIÓN DE PERSEO 5)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m ²
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200,00 m ² .
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA 024-38, en línea de 25,00 m. S: FINCA SEGREGADA 024-40, en línea de 25,00 m. E: FINCA SEGREGADA 024-28 en línea de 8,00 m. O: CONSTELACIÓN DE PERSEO, en línea de 8,00 m.



AYUNTAMIENTO DE
PARLA

EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-40 (CL CONSTELACIÓN DE PERSEO 7)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m2
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200 m2.
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-39, en línea de 25,00 m. S: FINCA SEGREGADA O24-41, en línea de 25,00 m. E: FINCA SEGREGADA O24-27, en línea de 8,00 m. O: CONSTELACIÓN DE PERSEO, en línea de 8,00 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-41 (CL CONSTELACIÓN DE PERSEO 9)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m2
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200,00 m2.
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-40, en línea de 25,00 m. S: FINCA SEGREGADA O24-42, en línea de 25,00 m. E: FINCA SEGREGADA O24-26 en línea de 8,00 m. O: CONSTELACIÓN DE PERSEO, en línea de 8,00 m.



AYUNTAMIENTO DE
PARLA

EDIFICABILIDAD	150,00 m ² e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-42 (CL CONSTELACIÓN DE PERSEO 11)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m ²
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200 m ² .
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-41, en línea de 25,00 m. S: FINCA SEGREGADA O24-43, en línea de 25,00 m. E: FINCA SEGREGADA O24-25, en línea de 8,00 m. O: CONSTELACIÓN DE PERSEO, en línea de 8,00 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m ² e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-43 (CL CONSTELACIÓN DE PERSEO 13)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m ²
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200,00 m ² .
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-42, en línea de 25,00 m. S: FINCA SEGREGADA O24-44, en línea de 25,00 m. E: FINCA SEGREGADA O24-24 en línea de 8,00 m. O: CONSTELACIÓN DE PERSEO, en línea de 8,00 m.

EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-44 (CL CONSTELACIÓN DE PERSEO 15)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m2
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200 m2.
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-43, en línea de 25,00 m. S: FINCA SEGREGADA O24-45, en línea de 25,00 m. E: FINCA SEGREGADA O24-23, en línea de 8,00 m. O: CONSTELACIÓN DE PERSEO, en línea de 8,00 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-45 (CL CONSTELACIÓN DE PERSEO 17)
SUPERFICIE DEL SUELO	200,00 m2
FRENTE	8,00 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 200,00 m2.
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA O24-44, en línea de 25,00 m. S: FINCA SEGREGADA O24-46, en línea de 25,00 m. E: FINCA SEGREGADA O24-22 en línea de 8,00 m. O: CONSTELACIÓN DE PERSEO, en línea de 8,00 m.



EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

FINCA RESULTANTE	O24-46 (CL CONSTELACIÓN DE PERSEO 19)
SUPERFICIE DEL SUELO	259,25 m2
FRENTE	10,37 m
DESCRIPCIÓN	URBANA.- Parcela de terreno en el T.M. de Parla, en el ámbito del SECTOR 4 BIS, denominado "RESIDENCIAL ESTE", de forma rectangular conteniendo en su perímetro una superficie de 259,25 m2.
LINDEROS	N: FINCA SEGREGADA 024-45, en línea de 25,00 m. S: FINCA SEGREGADA 024-1, en línea de 25,00 m. E: FINCA SEGREGADA 024-21, en línea de 10,37 m. O: CONSTELACIÓN DE PERSEO, en línea de 10,37 m.
EDIFICABILIDAD	150,00 m2e.
MODALIDAD EDIFICATORIA	MODALIDAD U, "Unifamiliar"
ORDENANZA DE ZONA	ORDENANZA 1A. UNIFAMILIAR

6.- LICENCIA SEGREGACION LOCAL COMERCIAL C/ ALFONSO X EL SABIO 20, O3 BJ. 1. EXPTE. 57/2017-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la segregación de local sito en c/ Alfonso X el Sabio 20, en dos denominadas 36 y 36 duplicado, con las dimensiones y linderos recogidos en el informe del Técnico Municipal.

Y las fincas resultantes que tendría las siguientes características:

1. LOCAL COMERCIAL 36 DUPLICADO

1.1. Datos de localización

- Provincia: Madrid
- Municipio: Parla
- Situación: Alfonso X El Sabio 20

1.2. Descripción

URBANA: LOCAL COMERCIAL NUMERO 36 DUPLICADO, en planta baja del edificio de Alfonso X El Sabio 20 en Parla.

- Superficie: 30,00 m²
- Linderos:

Al frente, por donde tiene su entrada, con calle Alfonso X El Sabio y Local comercial 36 RESTO DE MATRIZ
Derecha entrando, con local comercial 36- RESTO DE MATRIZ
Izquierda vestíbulo de acceso al portal y con hueco de escalera.
Al fondo con escalera y cuarto de contadores.

2. LOCAL COMERCIAL 36 RESTO DE MATRIZ,

1.1. Datos de localización

- Provincia: Madrid
- Municipio: Parla
- Situación: Alfonso X El Sabio 20

1.2. Descripción

URBANA: LOCAL COMERCIAL NUMERO 36-RESTO FINCA MATRIZ, en planta baja del edificio de Alfonso X El Sabio nº 20 en Parla.

- Superficie: 51,00 m²
- Linderos:

Al frente, por donde tiene su entrada, con calle Alfonso X El Sabio
Derecha entrando, con local comercial 35- A del portal 2 del edificio.
Izquierda con local comercial 36-DUPLICADO y hueco de escalera.
Al fondo con escalera, cuarto de contadores y local comercial numero treinta y seis A.

Los locales resultantes cumplen con lo establecido en el PGOU de Parla, no existiendo inconveniente, desde el punto de vista técnico, para la concesión de la licencia solicitada.

7.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL C/ PLANETA SATURNO 11, B.J. 10 A. EXPTE. 63/2017-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Denegar licencia de obras para acondicionamiento de local en C/ Planeta Saturno 11 Pbj 10 A, por no estar permitido el uso al que pretende destinar el local en la Normativa Urbanística.

8.- LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION PISCINA PRIVADA Y ANEJOS EN AVDA. DE LAS ESTRELLAS 7-21. EXPTE. 3/0217-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA AVENIDA ESTRELLAS 7-21, licencia de obras para construcción de piscina privada y construcciones anejas, según proyecto básico y de ejecución, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

9.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL I.E.S. EL OLIVO (COMUNIDAD DE MADRID-CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN) Y EL AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA DE REPROGRAFÍA, DIRIGIDO A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Cultura y Educación en el sentido de aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Parla y el IE EL OLIVO para el desarrollo de un Programa Formativo de Formación en centros de trabajo, dirigido a alumnos que cursan Formación Profesional Básica, que se adjunta, así como autorizar al Concejal Delegado del Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación la firma del mismo, según Informes Técnicos adjuntos.

Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.- Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

APROBACION ADENDA AL CONVENIO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Bienestar Social, Mayores, Igualdad, Información al Ciudadano y Vivienda en el sentido de aprobar la Adenda por la que se modifican las Cláusulas Segunda, Tercera, Séptima y Novena y los Anexos II-A, II-B, II-C, III-A Y III-B y se añade una cláusula decimocuarta al Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Parla para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el año 2017

- Faculte al Alcalde de Parla para su firma.

RECTIFICAR ERROR MATERIAL CONTRATO DIVERSAS POLIZAS DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la rectificación de errores detectados de conformidad al art. 109.2 de la Ley 39/2015, en los términos propuestos en el informe de contratación que dice:

APROBAR LA RECTIFICACIÓN DE LOS ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION DEL CONTRATO DE LAS DIVERSAS POLIZAS DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA, (25/16-SARA), QUE FUE FORMALIZADO CON FECHA 1 DE FEBRERO DE 2017 CON LAS EMPRESAS AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS EL LOTE I, Y CON ZURICH I.P.S. ESPAÑA EL LOTE II, EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN LOS INFORMES TÉCNICOS.

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDAD DE GIMNASIO ENC/ PLANETA SATURNO 9. EXPTE. 46/16-APL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la licencia de FUNCIONAMIENTO para la actividad de GIMNASIO, en C/ PLANETA SATURNO N° 9, con los requisitos indicados por la Técnica Municipal.

LICENCIA DE INSTALACION DE ACTIVIDAD DE TETERIA EN C/ ISABEL II 17. EXPTE. 5/17-APL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder Licencia de INSTALACIÓN para TETERIA, en C/ ISABEL II N° 17, con los requisitos indicados por la Técnica Municipal.

LICENCIA DE INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE ESPECTACULO DE MOTOS SHOW EN EL RECINTO FERIAI C/ PABLO PICASSO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: El Otorgamiento de la Licencia de Instalación y Funcionamiento TEMPORAL de la actividad de ESPECTÁCULO MOTOR SHOW, en el RECINTO FERIAI, durante los días 17, 18, 19, 24, 25 y 26 de marzo de 2017, con los requisitos indicados en los informes técnicos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 10,00 minutos, de todo lo cual, como Concejal-Secretario doy fe.



